

Decano

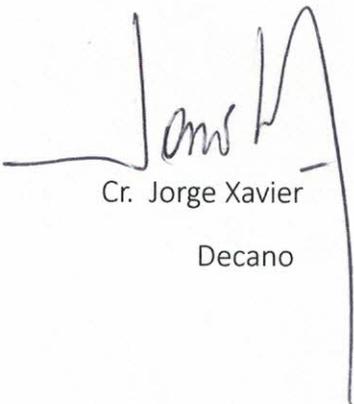
Montevideo, 5 de abril de 2019

Visto: la observación realizada por la Cra. Cecilia Peña, Delegada del Tribunal de Cuentas con fecha de hoy, respecto a pliego particular de condiciones de la Licitación Abreviada 3/2019 a foja 111.

Atento a que el error de la administración fue detectado luego de avanzado el proceso y a la urgencia de la provisión de los artículos objeto de la licitación para el normal funcionamiento de las clases del primer semestre.

Se resuelve reiterar el gasto según lo establecido en el Art. 211 de la Constitución de la República.

Pase al Tribunal de Cuentas.



Cr. Jorge Xavier
Decano